

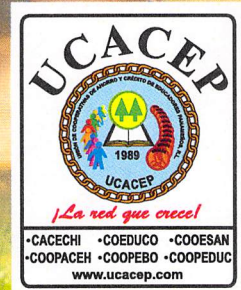
Bio diversidad



**25° ASAMBLEA ORDINARIA
PROVINCIA DE BOGAS DEL TORO
SÁBADO, 14 DE MARZO DE 2015**

M E M O R I A

UCACEP



6 Cooperativas, 19 sucursales



CACECHI

Plaza Oteima
Bugaba
Barú
San Félix

Tel.: 850-6150 Fax: 774-3028
Tel.: 850-6170 Fax: 774-3997
Telefax: 770-6196
Telefax: 770-8314
Telefax: 727-0340
www.cacechirf.com

COOPACEH

Tel.: 996-0018 Fax: 996-0774
www.coopaceh.com

COEDUCO

Aguadulce
El Valle

Tel.: 997-9633 Fax: 997-8551
Telefax: 997-5659
Telefax: 983-6935
www.coeducocoop

COOPEBO

Changuinola
Chiriquí Grande

Tel.: 758-6237 Fax: 758-6237
Tel.: 756-9634

COESAN

Albrook
Chitré
La Chorrera

Tel.: 994-6325 Fax: 994-7333
Tel.: 314-6735 Fax: 314-6739
Tel.: 996-1083 Fax: 996-3398
www.coesan.com

COOPEDUC

Calidonia
San Miguelito
La Chorrera
Colón
Guna Yala
Albrook
Los Pueblos
Las Mañanitas

Tel.: 260-1944 Fax: 260-5970
Tel.: 225-2021 Fax: 225-2004
Tel.: 278-1078 Fax: 278-1079
Tel.: 253-2410 Fax: 253-5996
Tel.: 441-6552 Fax: 441-8046
Tel.: 299-9272 Fax: 299-9273
Tel.: 314-6453 Fax: 314-6454
Tel.: 217-8802 Fax: 217-8803
Tel.: 292-8277 Fax: 292-0997
www.coopeduc.com

www.ucacep.com

Acompáñanos en:



Índice

	Nº de Página
Orden del Día	2
Invocación Religiosa	3
Himno de la Cooperación	4
Visión y Misión	5
Mensaje de la Presidencia	6
Cuerpo Directivo	7
Reglamento Interno	8-9
Reglamento de Integración	10-11
Reglamento de Incentivo	12
Acta de la 24º Asamblea Ordinaria	13-15
Presentación de Informes	16-17
I. Junta de Directores y Coordinación Técnica	
II. Fiscalía	
Dictamen de Auditores	18-21
• Balance General	
• Estado de Resultado	
Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2015	22
• Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	23
Resolución N°1 – 2015, Por la cual UCACEP, R.L. solicita a las Afiliadas la adecuación al Estatuto de UCACEP, R.L.	24
UCACEP En Cifras (ANEXO)	25

ORDEN DEL DÍA

25° ASAMBLEA ORDINARIA

Sábado, 14 de marzo de 2015

ACTO PROTOCOLAR

- I. Reflexión espiritual en video e Invocación
- II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas
- III. Himno de la Cooperación
- IV. Video del Pacto Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
- VI. Mensaje de la Presidencia
- VII. Reconocimientos:
 - A COOESAN, R.L. por sus 50 Años de Fundación
 - A COOPACEH, R.L. por sus 30 Años de Fundación
 - Directivos de UCACEP, R.L.

APERTURA

Verificación del Quórum y acreditación de cada Cooperativa

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 24° Asamblea Ordinaria
3. Postulación, Elección y Ratificación de nuevos Directivos. Se escogerán dos miembros principales para la Junta de Directores.

Artículo 34: La Junta de Directores de UCACEP, R.L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros, elegidas para un período de tres (3) AÑOS, las cuales podrán reelegirse.

Este año culminan su período las cooperativas COOESAN, R.L. y CACECHI, R.L., por lo que ambas podrán aspirar a cargo directivo, al igual que COOPEBO, R.L.

En la Reunión 101 de 19 de noviembre de 2011 se señaló que: La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia, según el Acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación, correspondiendo esta distinción a COOPEBO, R.L.

4. Presentación de Informes Anuales
 - 4.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica
 - 4.2 Fiscalía
 - 4.3 Estados Financieros
5. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2015 – Ingresos y Gastos
6. Juramentación a los Nuevos Directivos
7. Presentación de Resolución
8. Asuntos Varios
 - 8.1 Participación de FUMOLIJUP: Proyección de Video, Resolución para la participación de la Juventud en áreas de toma de decisiones y entrega de Reconocimientos a patrocinadores y colaboradores de la Fundación Juvenil.
 - 8.2 Lo que propongan los participantes.
9. Clausura
10. Himno Nacional

Acuerdo No. 9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009: La Presidencia de UCACEP, R.L., será rotada todos los años de la forma siguiente:

Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.



Oración

Señor

**Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor,
donde haya injuria, perdón,
donde haya duda, fe,
donde haya desesperación, esperanza,
donde haya sombra, luz,
donde haya tristeza, alegría.**

Oh, Divino Maestro

**Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar,
que no busque ser comprendido,
sino comprender,
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo,
perdonando, es como tú me perdonas,
y muriendo en tí,
renazco a la vida eterna.**

Amén

San Francisco de Asís

Himno de la Cooperación

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

1

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

2

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO...

3

La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

4

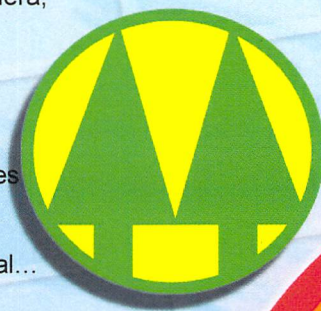
La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

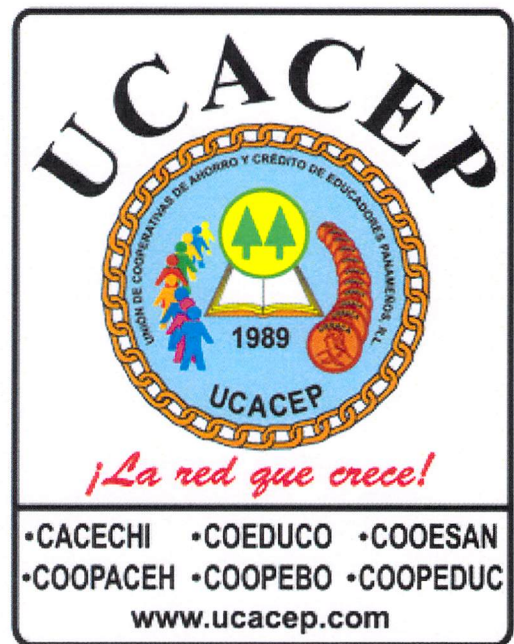
Letra: Gilda Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy



aci

Visión

Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.



Misión

Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.

Mensaje de Presidencia

Queridos hermanos de UCACEP:

Con sumo placer asumimos la Presidencia de este importante organismo de integración y defensa, agradeciendo las manifestaciones de solidaridad recibidas para el ejercicio de esta función que correspondía a CACECHI, según las disposiciones adoptadas.

Esta novedosa y enriquecedora experiencia nos ha permitido compenetrarnos de la importancia de esta organización, en la cual hemos sido partícipes de reuniones de alto nivel y foros en los que se han elaborado estrategias que salvaguarden el patrimonio del sistema cooperativo en general y muy especialmente, a la membresía educadora que representamos desde nuestras cooperativas de base.

Es imperativo que sigamos enfocados en abanderar y fortalecer la unidad del cooperativismo panameño ante las manifiestas intenciones de sectores antipopulares de intentar supervisar las operaciones de nuestras cooperativas aplicando normativas y controles que distan de los principios y valores de esta actividad socioeconómica.

Los procesos de fiscalización internos están contemplados en la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, donde claramente están definidos los estamentos responsables de su aplicación, los cuales consideramos que son de total importancia porque representan la seguridad de los aportes de la colectividad.

La Unión que representamos continuará sus esfuerzos de sumar a otras agrupaciones de educadores, en el fortalecimiento de nuestra visión de "ser una organización líder en la integración socioeconómica de defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional", así como lograr la actualización y adecuación de los procesos con asesorías e intercambio de información apropiadas.

Nuestro profundo agradecimiento a cada una de las cooperativas que representamos, por su permanente apoyo e interés de contribuir al fortalecimiento de nuestra unión

Muchas gracias.



Prof. Gloria E. Rivera
Presidenta

Junta de Directores

Presidenta	Profa. Gloria Rivera
Vicepresidente	Prof. Moisés Girón
Secretario	Prof. Antonio Rodríguez
Tesorera	Profa. Damaris Vásquez
Fiscal	Educ. Vielka Sanford

Representantes de las Cooperativas

CACECHI, R.L.	Profa. Gloria Rivera
COEDUCO, R.L.	Ing. Manuel Muñoz
COESAN, R.L.	Prof. Antonio Rodríguez
COOPACEH, R.L.	Prof. Isabel Darío Bosso
COOPEBO, R.L.	Profa. Damaris Vásquez
COOPEDUC, R.L.	Lcda. Maruquel Arosemena
	Prof. Moisés Girón
	Profa. Luz Pinilla
	Prof. Salomón Garay
	Prof. Vicente Yangüez
	Educ. Vielka Sanford
	Profa. María Del Carmen de Medrano

Comité Técnico

CACECHI, R.L.	Lic. Eliécer Serrano
COEDUCO, R.L.	Lic. Néstor Cardoze
COESAN, R.L. Coord. Téc.	Lcda. Evelia Cedeño
COOPACEH, R.L.	Lic. Mario Mendieta
COOPEBO, R.L.	Mgter. Ada Machado
COOPEDUC, R.L.	Dr. Fredik García

* Orden alfabético de siglas de Cooperativas.

UCACEP

Reglamento Interno de Asamblea

1. Sobre la Asamblea

- 1.1 La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP, y la constituyen los miembros de las cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a un voto.
- 1.2 Podrán asistir a la Asamblea, los Miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada, además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.
- 1.3 Los participantes de la Asamblea deberán firmar el libro de asistencia.
- 1.4 La Asamblea estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas.

2. Sobre la elección de la Junta de Directores

- 2.1 Para ser candidato a la Junta Directores se requiere que:
 - 2.1.1 La postulación para Cargo Directivo se haga en forma individual. En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un minuto.
 - 2.1.2 Una vez se haya agotado el período de postulación, se efectuará la votación secreta.
 - 2.1.3 Las posiciones de la Junta de Directores se anunciarán en la Convocatoria de las Asambleas Ordinarias. La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia según el acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación.
 - 2.1.4 El Fiscal de la Unión es el responsable de las elecciones, correspondiéndole escoger a dos testigos entre los miembros de la Asamblea.
 - 2.1.5 Anunciadas las postulaciones, se iniciará la votación que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:
 - 2.1.5.1 Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
 - 2.1.5.2 Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a cargos directivos.
 - 2.1.5.3 Tratándose de más de una vacante, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.

- 2.1.5.4 El Fiscal y los dos (2) testigos verificarán el número de votos emitidos contra la lista de afiliados; de superar la cantidad de votos al total de afiliados, se eliminará la diferencia al azar.
- 2.1.6 En caso de producirse un empate en las posiciones de la Junta de Directores, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.
- 2.1.7 El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de votos y se hará acompañar por dos voluntarios entre participantes, de lo actuado deberán entregar un acta al final de las elecciones.

3. Sobre la presentación de Informes Anuales

- 3.1 Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en el punto 4.2 de este Reglamento.

4. Debate para la aprobación de proposiciones y resoluciones

- 4.1 Cada persona que va a hacer uso de la palabra, deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.
- 4.2 Los Delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
- 4.3 El delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.
- 4.4 Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones deberán ser presentadas por escrito a la mesa principal y deberán estar firmadas por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.
- 4.5 Se aceptarán modificaciones, y reconsideraciones las cuales deben ser por escrito, pero el Presidente velará para que este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.

4.6 La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

5. Modificaciones

5.1 Este reglamento interno sólo podrá ser modificado en Asamblea.

Este reglamento fue aprobado en la Reunión Ordinaria N°101 de 19 de noviembre de 2011.

Acuerdo N°9 del 17 de febrero de 2009... " la Presidencia de UCACEP R.L., será rotada todos los años de la forma siguiente..."

Año	COOPERATIVA	Año	COOPERATIVA
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COESAN, R.L.	2018	COESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.

Reglamento de Integración

Capítulo I – Disposiciones Generales

Artículo N°1 - Marco Legal.

La Junta de Directores de UCACEP R.L., de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de UCACEP, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L.

Capítulo II - Red de Servicio

Artículo N°2 – Servicios.

Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP son los siguientes:

- Transferencias, depósitos y retiros
- Transferencia de tecnología
- Bancos de donantes de sangre
- Intercambios deportivos y culturales.

Artículo N°3.

Para poder participar en la red UCACEP, R.L. la Cooperativa Afiliada debe:

- Haber unificado el formulario de orden de descuento.
- Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros.
- Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro.
- Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP.
- Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, R.L., con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la Cooperativa. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión.
- Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP.
- Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP.

Artículo N°4. Promoción

Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP tienen la obligación de:

- Utilizar la portada de la Memoria de UCACEP como contraportada de sus memorias.

- Presentar en la contraportada de los cartapacios, hojas y sobres membretados el logo y la frase "Afiliada a la Red UCACEP".
- Incorporar el membrete de afiliada a UCACEP R.L., en los documentos publicitarios y promocionales.
- Participar en el Día Internacional de la Cooperación bajo las disposiciones siguientes:

1. La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de UCACEP y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP.

2. Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando el suéter del color de la selección de beisbol de la provincia sede y gorra con siglas de UCACEP.

3. Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP.

Banner N°2 – UCACEP PRESENTE (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas).
Banner N°1 – UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS

4. Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcomanías de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y números telefónicos de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas

Capítulo III - Administración de UCACEP

Artículo N° 5 – Cambio de Coordinación.

Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la coordinación técnica y la contabilidad de UCACEP, R.L., según lo establecido en el Acuerdo No. 2 de la Reunión Ordinaria No. 93 del 22 de mayo de 2010, en un plazo no mayor de 30 días, correspondiéndole a la cooperativa que asume la Coordinación Técnica, trasladarse hasta la cooperativa que entrega, según el cuadro siguiente:

COOPERATIVAS	INICIA	VENCE
COOPEDUC, R.L.	Abril 2011	Marzo 2014
COESAN, R.L.	Abril 2015	Marzo 2018
COEDUCO, R.L.	Abril 2019	Marzo 2022
CACECHI, R.L.	Abril 2023	Marzo 2026
COPEBO, R.L.	Abril 2027	Marzo 2030
COPACEH, R.L.	Abril 2031	Marzo 2034

Artículo N° 6 - Incentivos por la Administración.

A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica, Contabilidad y Asistente de UCACEP se reconocerá lo siguiente:

- a. Un incentivo anual de mil doscientos balboas (B/.1,200.00) al Coordinador Técnico.
- b. Un incentivo anual de ochocientos balboas (B/.800.00) al Contador.
- c. Un incentivo anual de quinientos balboas (B/.500.00) a la Asistente.
- d. A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).

Estos incentivos se entregarán de la partida del presupuesto y en el punto de acto protocolar.

Artículo N° 7 - Reconocimiento de Gastos.

Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los gastos siguientes:

- a. Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP.
- b. Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de cien balboas (B/.100.00).
- c. En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP asignará una partida para la logística y brindis.
- d. Los gastos generados por los reconocimientos a directivos y cooperativas que se entreguen en base al Reglamento de Incentivos, serán cargados al Fondo de Operación
- e. Los gastos por la reproducción de memoria, plumas, pergaminos y misceláneas, serán cargados al Fondo de Operación.

Artículo N° 8 – Obligación.

Las Cooperativas afiliadas a UCACEP, tienen la obligación de pagar el porcentaje establecido por UCACEP, R.L. del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

Artículo N° 9 – Inversiones.

Los recursos económicos que tiene UCACEP estarán sujetos a la colocación de depósitos a Plazo Fijo en las Cooperativas Afiliadas, garantizados con una tasa de interés según el mercado.

Capítulo IV – Recursos Capítulo V - Apoyo Económico


PRESIDENTE

Artículo N° 10 – Patrocinio.

Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP podrá patrocinar o apoyar a:

- a. CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00).
- b. Teletón 20-30 con la suma de cien balboas (B/.100.00).
- c. El Congreso Cooperativo de CONALCOOP, se destinará un apoyo económico de B/.250.00
- d. Plataforma Juvenil con la suma de mil seiscientos balboas (B/.1,600.00).

La partida a utilizar será del presupuesto anual.

Artículo N°11 - Duda de Aplicación e Interpretación

Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de treinta (30) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.

Artículo N° 12 - Revisión del Reglamento. Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

Artículo N° 13 – Sanciones Disciplinarias.

Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento, será sancionada de la forma siguiente:

Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva Junta de Directores y Junta de Vigilancia.

Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, durante seis meses.

Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP.

Artículo 14 – Aprobación

Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los 22 días del mes de septiembre del 2007 y fue modificado el 07 de mayo de 2011.


SECRETARIO

Reglamento de Incentivos

ARTÍCULO 1: La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.

ARTÍCULO 2: A todos los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá incentivos de la forma siguiente:

Tiempo	Incentivo	Actual
Un (1) año como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 37.50
Dos (2) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/ 56.25
Tres (3) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/.112.50
Cuatro (4) años o más como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/.150.00

ARTÍCULO 3: En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente:

Motivo	Incentivo	Actual
Diez (10) años de fundación	Resolución y pergamino enmarcado	B/. 37.50
Veinte (20) años de fundación	Resolución y cuadro folklórico	B/. 45.00
Treinta (30) años de fundación	Resolución y placa	B/.112.50
Cuarenta (40) años de fundación	Resolución y medalla conmemorativa	B/.150.00
Cincuenta (50) años de fundación	Resolución y Orden UCACEP, R. L. "Cerámica Conmemorativa".	B/.187.50
Sesenta (60) años de fundación	Resolución y moneda Conmemorativa	B/.225.00

ARTÍCULO 4: La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todas las cooperativas que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 balboas (B/.93.75).

ARTÍCULO 5: A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 balboas (B/.93.75).

ARTÍCULO 6: La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

ARTÍCULO 7: Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de mayo de 2011.

Prof. José Alain
Presidente

Prof. Antonio Rodríguez
Secretario

Acta No. 24
XXIV Asamblea Ordinaria
UCACEP, R. L.

A las 9:00 a. m. del 15 de marzo de 2014, ante la concurrencia de los delegados de las seis Cooperativas que conforman la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, UCACEP, R. L. e invitados especiales, se dio inicio al Acto Protocolar en el Salón Fundadores de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Santeño, R.L.

Acto Protocolar:

1. Invocación Religiosa: estuvo a cargo de la Profesora Damaris Vásquez Presidenta de COOESAN, R.L.
2. Minuto de Silencio por los asociados, directivos y colaboradores fallecidos en las Cooperativas.
3. Himno de la Cooperación: Presentado en video y cantado por los asistentes.
4. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.

Junta de Directores:

Presidente:	Prof. Isabel Darío Bosso
Vicepresidenta:	Profa. Damaris Vásquez
Secretario:	Prof. Dilso García
Tesorera:	Profa. Cecilia Quintana
Fiscal:	Ing. Manuel Muñoz
Coordinar Técnico:	Dr. Fredik García

Invitados Especiales:

Licenciado Edwin Gómez, Director Regional de IPACOOOP, Las Tablas; Magíster Miguel Ángel Robinson, Director Ejecutivo de IPACOOOP; Licenciado Alexander De Gracia, Director Ejecutivo de CONALCOOP; Licenciado Rogelio Núñez, Presidente de CONALCOOP.

Mensaje de Presidencia:

Estuvo a cargo del Profesor Isabel Darío Bosso Presidente de la Unión, en el cual dio la bienvenida a todos los invitados e integrantes de la Familia UCACEP, R.L., y fue presentado a través de un video de las actividades en donde la Presidencia participó.

Acontecimientos:

Se hizo formal entrega de reconocimiento a los valores cooperativos y participación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Incentivos de la Unión:

Presidente:	Prof. Isabel Darío Bosso
Vicepresidenta:	Prof. Damaris Vásquez
Secretario:	Prof. Dilso García
Tesorera:	Prof. Cecilia Quintana
Fiscal:	Ing. Manuel Muñoz

Se presentó un video en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, al igual se presentó el Video sobre el Pacto Verde.

Se efectuó un Homenaje por parte de UCACEP, R.L. y FUMOLIJUP al Magíster Miguel Ángel Robinson Director Ejecutivo de IPACOOOP en reconocimiento a su labor por fortalecer el cooperativismo nacional.

Se realizó la acreditación de cada Cooperativa de la Unión:

CACECHI, R.L.	Prof. Gloria Rivera
COOPACEH, R.L.	Prof. Luz Pinilla
COOESAN, R.L.	Prof. Dionisio Vergara
COOPEBO, R.L.	Prof. Vicente Yángüez
COOPEDUC, R.L.	Prof. Edilberto Asprilla
COEDUCO, R.L.	Lcdo. Manuel Barrera

El Ingeniero Manuel Muñoz de CACECHI, R.L., verificó la acreditación de los representantes de las Cooperativas de UCACEP, R.L., en la mesa asignada para los mismos y les hizo entrega de la papeleta de votación. Con lo anterior se cerró el punto de protocolo.

Apertura

El Profesor Isabel Darío Bosso, Presidente de la Unión, solicitó al Fiscal, Ingeniero Manuel Muñoz, que verificara el Quórum, el cual contaba con la presencia de la seis Cooperativas afiliadas a UCACEP, R.L.

A continuación el Presidente solicitó al Secretario, Profesor Dilso García, hacer la lectura del Orden del Día:

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 23^o Asamblea Ordinaria (3 minutos de lectura silenciosa).
3. Postulación, Elección y Ratificación de nuevos Directivos. Se escogerá un miembro principal para la Junta de Directores.

Artículo 34: La Junta de Directores de UCACEP, R.L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros, elegidos para un período de tres (3) AÑOS, las cuales podrán reelegirse.

Este año culmina su período la Cooperativa COEDUCO, R.L., por lo que podrá ser candidata al igual que COOPEBO, R. L.

4. Presentación de Informes Anuales
 - 4.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica
 - 4.2 Fiscalía
 - 4.3 Estados Financieros
5. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2014 – Ingresos y Gastos
6. Juramentación a los Nuevos Directivos
7. Presentación de Resolución
8. Asuntos Varios
9. Clausura
10. Himno Nacional

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día.

El Orden del Día fue aprobado por seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.

2. Presentación y Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria.

Se procede a leer en silencio el Acta, donde se otorgan cinco minutos, luego de dar este tiempo el Profesor Isabel Darío Bosso somete a consideración de los representantes de las afiliadas de la XXIV Asamblea el Acta presentada, la cual fue aprobada por 6 votos.

3. Postulación, Elección y Ratificación de Nuevos Directivos.

Se realiza la lectura del Reglamento Interno de Asamblea, en su punto No. 2.

El Profesor Isabel Darío Bosso Presidente de la Unión hace referencia al Artículo 34, según indica el Estatuto de la siguiente manera:

“Artículo 34: La Junta de Directores de UCACEP, R. L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros, elegidas para un periodo de tres (3) años, los cuales podrán reelegirse.”

COEDUCO, R.L., culmina su período y puede volver a reelegirse al igual de COOPEBO, R.L.

El Prof. Manuel Muñoz, fiscal menciona que en el proceso de escrutinio, le colabora la Profa. Etelvina Villa de Castillo y el Prof. Cristóbal Garibaldo para el conteo de votos en la elección de directivos. Seguidamente se entregan las papeletas para las votaciones.

En el proceso de postulación de candidatos el Prof. Vicente Yángüez, postula a COOPEBO, R.L., y el Lcdo. Manuel Barrera postula a COEDUCO, R.L. Una vez realizada, la votación la comisión procedió a escutar las papeletas.

4. Presentación de Informes Anuales.

El Profesor Isabel Darío Bosso, Presidente de la Unión, hace la observación que estos informes serán presentados a través de videos; sin embargo, las mismas luego de ser proyectados podrán ser tratadas individualmente.

- 4.1. Junta de Directores y Coordinación Técnica. Se da por recibido.
- 4.2. Fiscalía: Se da por recibido.
- 4.3. Estados Financieros.

5. Presentación y Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto 2014 Ingresos y Gastos

La tesorera de la Unión la profesora Cecilia Quintana, hace la presentación del presupuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

6. Presentación de Resoluciones

El Presidente de la Unión, el profesor Isabel Darío Bosso, hace la presentación de la Resolución 1-2014 por la cual UCACEP, R.L., solicita a: "Las Afiliadas, CONALCOOP y los candidatos a la Presidencia de la República, a tomar en cuenta la juventud como semillero de relevo de los líderes directivos". Esta Resolución fue aprobada 6 votos a favor y cero en contra.

7. Juramentación a los Nuevos Directivos

El Presidente sede la palabra al Fiscal Ingeniero Manuel Muñoz, para que de fe y proceda a la lectura del resultado de las elecciones obtenidas para la Junta de Directores, el cual fue el siguiente:

COOPEBO, R.L. (2) votos

COEDUCO, R.L. (4) votos

Por lo que es electo para la Junta de Directores de UCACEP, COEDUCO, R.L., al cual se da cordial bienvenida.

El Magíster Robinson Director de IPACOOOP procede a la Juramentación del nuevo directivo.

8. Asuntos Varios

Cortesía de sala para la entrega de reconocimientos a patrocinadores de FUMOLIJUP, el cual presenta un video de las actividades llevadas a cabo durante este periodo que culmina.

9. Clausura

Se presenta video en el que se resume todo el desarrollo de las actividades realizadas en la Asamblea XXIV, de UCACEP, R.L.

10. Himno Nacional

Se cantó el Himno Nacional, con lo cual se finalizó la XXIV Asamblea de UCACEP, R.L, siendo 12:00 p.m.

Prof. Isabel Darío Bosso
Presidente

Prof. Dilso García
Secretario

PRESENTACIÓN DE INFORMES

I. INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

La Junta de Directores en uso de sus facultades procedió a entregar a los distinguidos miembros de la Unión acreditados para la participación de esta Asamblea, el Informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio socioeconómico 2014, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV, de nuestro Estatuto, por medio del cual la Junta de Directores ofrece formal reporte de las actividades y labores ejecutadas por la UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R.L.

1. ORGANIZACIÓN

En cumplimiento del Artículo No.46 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el 15 de marzo de 2014, se realizó la distribución de cargos, quedando la Junta de Directores conformada por las distinguidas cooperativas, la cual pasamos a enunciar:

PRESIDENCIA:	CACECHI, R.L.
VICEPRESIDENCIA:	COOPACEH, R.L.
SECRETARÍA:	COEDUCO, R.L.
TESORERÍA:	COOESAN, R.L.
FISCAL:	COOPEDUC, R.L.

Para el desempeño de las actividades del período 2014 se convocaron 6 Reuniones Ordinarias, 1 Reunión Extraordinaria y 9 Reuniones del Comité Técnico.

2. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS

La ardua labor desarrollada durante este período permitió la ejecución del cronograma en los temas de organización, y participación de la Unión en diferentes eventos, que se hayan convocado a las Cooperativas Afiliadas, por organismos de representación y por temas propios sobre las acciones de UCACEP, R.L.

2.1 Se patrocinó el primer Encuentro de Comités de Cumplimiento organizado por CACECHI, R.L., el cual se llevó a cabo en el mes de enero.

2.2 Participación en el convivio social y deportivo realizado en CESORE de COEDUCO, R.L.

2.3 Desarrollo de la 24ª Asamblea de UCACEP.

2.4 Se llevó a cabo la cena de integración con invitación a otras Cooperativas a inscribirse para formar parte de la familia de UCACEP, R.L.

2.5 Igual que en ocasiones anteriores, UCACEP estuvo presente en el CODICO, realizado en la Provincia de Bocas del Toro. Fue una nutrida y activa participación, consolidando la unidad de este organismo.

2.6 Los Delegados habilitados por cada Cooperativa Afiliada, participaron en actividades de la Unión y otras a las cuales se nos extendió la convocatoria.

2.7 Se presentó ante el organismo regulador IPACOOOP, la homologación de temas importantes para el movimiento cooperativo sobre "Calificación de Riesgo Financiero para Cooperativas de Ahorro y Crédito", "Administración del Crédito en las Cooperativas" y "Reglamento de Atención de Reclamos".

2.8 Realizamos jornadas de trabajo con las Cooperativas de la Unión y otras interesadas en el contrato de Canales de Comercialización de Seguros.

2.9 Desarrollo del Foro de UCACEP en COOPACEH, con el tema "La Administración de Calificación de Riesgo", en el mes de Septiembre, con expositores de CONALCOOP e IPACOOOP.

2.10 Se coordinó una pasantía a cooperativas de Puerto Rico, en octubre por CACECHI, R.L. y COOESAN, R.L. para enriquecer y fortalecer el movimiento cooperativo de nuestro país.

2.11 Representación de la Unión y defensa del cooperativismo nacional en la comisión bipartita.

2.12 Con la firme convicción de que los jóvenes son el semillero de este movimiento, las cooperativas que conforman UCACEP, patrocinan a FUMOLIJUP, por lo que participan en reuniones de la Junta Directiva, así como de otras actividades, como el Congreso Juvenil de FUMOLIJUP.

3. COORDINACIÓN TÉCNICA

Durante este período 2014, se realizaron actividades con el propósito de buscar nuevas oportunidades en bien de los miembros de la Unión, a través de las siguientes acciones:

3.1 Coordinación de las reuniones de la Junta de Directores y Comité Técnico, con el objetivo de obtener la participación de todas las Afiliadas.

3.2 Elaboración de las actas de las reuniones así como la obtención de las firmas respectivas.

3.3 Se dio el debido seguimiento a la planificación estratégica para su ejecución y reevaluación de las tareas asignadas, para llevar a UCACEP hacia los objetivos y metas trazadas.

3.4 Presentación de informes en las reuniones, sobre la situación financiera de la Unión, y la ejecución presupuestaria sobre los fundamentos aprobados por la Junta de Directores.

3.5 Se gestionaron las cuentas por cobrar y pagar de las Afiliadas para que los informes financieros reflejaran una eficiencia razonable.

3.6 Se mantuvo una comunicación efectiva con la Presidenta, Fiscal y Gerentes de las Afiliadas.

3.7 Presentación del cronograma de las actividades 2015 – 2020 en cuanto a Convivios, Asambleas, Día Internacional de la Cooperación y Foro; así como la rotación de la Presidencia y Coordinación Técnica.

Profa. Gloria Rivera
Presidenta

Prof. Antonio Rodríguez
Secretario

II. INFORME DE FISCALÍA

El ejercicio socioeconómico 2014 que presentamos contiene el informe ejecutivo de las labores de fiscalización realizadas a toda la actividad social, económica y contable que se ejecuta en la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.), el cual está a consideración de esta Magna Asamblea, fundamentado en las disposiciones contempladas en el Estatuto y Reglamentos de UCACEP.

Complacidos de cumplir con la misión que nos encomendaron presentamos un resumen que proyecta el desarrollo de esta organización y que logramos realizar mediante cuatro (4) visitas a la Coordinación Técnica, el cual les presentamos:

1. **Normas y Reglamentaciones:** Durante este periodo podemos manifestar el cumplimiento por parte de la coordinación técnica con las disposiciones que establece el Estatuto y los reglamentos para la realización de todas las actividades.
2. **Libros de Actas:** La revisión al libro de actas de la Junta de Directores, permitió certificar la transcripción oportuna correspondientes a las reuniones ordinarias realizadas, de igual manera se confirma el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
3. **Estados Financieros:** Se realizó el análisis oportuno de los estados financieros de acuerdo a las comprobaciones selectivas, mediante las evidencias que respalda las cifras y revelaciones expuestas en los estados financieros. Los mismos se mostraron actualizados y con sus respectivas notas de aclaración.
4. **Libros Contables:** Al realizar la revisión a los libros contable observamos que los mismos se encontraron al día en sus registros y actualizados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. **Cuenta de Ahorro:** Se revisaron los movimientos de la cuenta utilizada por la administración para las operaciones de UCACEP para los desembolsos realizados durante este periodo se evidencio el debido cumplimiento al proceso de autorización a través de la Tesorería.
6. **Auxiliares de Cuentas por pagar y Cuentas por Cobrar:** Se revisó los saldos tanto de las cuentas por pagar y cobrar, observado que las mismas se encuentran registradas en forma adecuada y con sus respectivas sustentaciones.
8. **Presupuesto de Ingresos y Gastos:** Se procedió a Evaluar y analizar la información correspondiente a la ejecución presupuestaria en la cual se observó una eficiencia adecuada en la relación ingresos vs gastos y de igual manera conformidad con lo aprobado para este periodo.
9. **Actividades Realizadas:** Se cumplió con todas las actividades planificadas según cronograma de actividades periodo 2014-2015, de igual manera se verificaron los desembolsos y gastos ocasionados en cada actividad, observando que se ajustaban a lo presupuestado.
10. **Informes y Recomendaciones:** Las revisiones efectuadas permitieron elaborar los informes donde se plasmaban nuestras recomendaciones preventivas de ejecución, permitiendo el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley, el Estatuto y los Reglamentos.

Para concluir, manifestamos la efectividad demostrada por el trabajo en equipo y cooperación de los miembros de la Junta Directiva y personal de la Coordinación Técnica.

Educ. Vielka Sanford
Fiscal

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DE DIRECTORES DE UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORROS Y CRÉDITO DE EDUCADORES DE PANAMÁ, R.L. (UCACEP, R.L.)

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.) (La Unión) al 31 de diciembre de 2014, los cuales comprenden el estado de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los asociados y reservas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Unión es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que se cumplan requisitos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, en el cual incluye la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Unión. Una auditoría también incluye evaluar las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Unión, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para obtener una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.) al 31 de diciembre de 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá.

Asuntos Importantes que no Afectan la Opinión

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.) prepara sus estados financieros en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá, los cuales podrían diferir, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas de otras jurisdicciones. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de la Unión de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Panamá.

Nexia

13 de Febrero del 2015
Panamá, República de Panamá

**Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores
de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.)**

**Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2014**

Activos	Notas	2014	2013
Efectivo		B/. 17,670	B/. 12,404
Depósitos que devengan intereses		<u>146,321</u>	<u>146,321</u>
Total de efectivo y depósitos que devengan intereses	5	163,991	158,725
Cuentas por cobrar	6	<u>7,275</u>	<u>2,130</u>
Total de activos		<u>B/. 171,266</u>	<u>B/. 160,855</u>
Pasivos y patrimonio de asociados			
Pasivos			
Fondos de reservas sociales	7	B/. 17,313	B/. 21,479
Cuentas por pagar otras	8	<u>15,029</u>	<u>2,266</u>
Total de pasivos		<u>32,342</u>	<u>23,745</u>
Patrimonio de asociados			
Aportaciones de asociados	9	8,280	8,280
Donaciones	11	105,600	105,600
Reserva legales	10	21,871	20,057
Contingencias		<u>3,173</u>	<u>3,173</u>
Total patrimonio de asociados		<u>138,924</u>	<u>137,110</u>
Total de pasivos y patrimonio de asociados		<u>B/. 171,266</u>	<u>B/. 160,855</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

**Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores
de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.)**

**Estado de Resultados Integrales
Por el año que terminó el 31 de diciembre 2014**

	Notas	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos			
Cuotas de asociados	12	B/. 10,016	B/. 9,520
Intereses en depósitos a plazo fijo		8,780	8,779
Intereses en depósitos de ahorro		372	670
Total de ingresos		<u>19,168</u>	<u>18,969</u>
Gastos generales y administrativos	13	<u>13,020</u>	<u>14,200</u>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de fondos		<u>6,148</u>	<u>4,769</u>
Apropiación de fondos legales y otras reservas:			
Reserva patrimonial	10	615	477
Fondo de previsión social	10	584	453
Fondo de educación	10	615	477
Total de apropiación de fondos legales y otras reservas		<u>1,814</u>	<u>1,407</u>
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	7	<u>B/. 4,334</u>	<u>B/. 3,362</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

PROYECCION PRESUPUESTARIA 2015

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	Cumplimiento	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
	2014	2014	(MENOS)		2015	2014 vs 2015
INGRESO:						
1 CUOTA DE SOSTENIMIENTO	10,450.00	9,386.38	-1,063.62	90%	20,133.00	9,683.00
2 INTERESES GANADOS A PLAZO FIJO	8,800.00	8,779.38	-20.62	100%	9,395.00	595.00
3 INTERESES CUENTA DE AHORRO CORRIENTE	990.00	305.70	-684.30	31%	328.00	-662.00
4 OTROS INGRESOS	110.00	0.00	-110.00	0%	1,200.00	1,090.00
TOTAL DE INGRESO	20,350.00	18,471.46	-1,878.54	91%	31,056.00	10,706.00
GASTOS:						
GOBERNABILIDAD						
5 VIATICOS	375.00	0.00	-375.00	0%	375.00	0.00
6 ASAMBLEA	1,000.00	1,000.00	0.00	100%	1,500.00	500.00
Sub-Total	1,375.00	1,000.00	-375.00	73%	1,875.00	500.00
ADMINISTRATIVO						
7 TRANSPORTES	250.00	0.00	-250.00	0%	250.00	0.00
8 SERVICIOS PROFECIONALES	1,500.00	1,500.00	0.00	100%	2,500.00	1,000.00
9 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA	1,500.00	850.00	-650.00	57%	850.00	-650.00
10 FIANZA DE FIDELIDAD	2,400.00	2,000.00	-400.00	83%	1,500.00	-900.00
11 UTILES DE OFICINA	200.00	0.00	-200.00	0%	200.00	0.00
12 FUNCIONAMIENTO	1,200.00	1,200.00	0.00	100%	1,200.00	0.00
13 OTROS GASTOS	500.00	500.00	0.00	100%	500.00	0.00
Sub-Total	7,550.00	6,050.00	-1,500.00	80%	7,000.00	-550.00
AFILIACIONES						
14 CUOTA CONALCOOP	100.00	100.00	0.00	100%	100.00	0.00
15 PATROCINIO FUMOLIJUP	1,600.00	1,600.00	0.00	100%	1,600.00	0.00
Sub-Total	1,700.00	1,700.00	0.00	100%	1,700.00	0.00
INTEGRACION						
16 DIA INTERNACIONAL	1,000.00	1,000.00	0.00	100%	1,000.00	0.00
17 FORO	1,000.00	1,000.00	0.00	100%	2,000.00	1,000.00
18 CONVIVIO	1,000.00	1,000.00	0.00	100%	1,000.00	0.00
Sub-Total	3,000.00	3,000.00	0.00	100%	4,000.00	1,000.00
PATROCINIO Y APOYO						
19 CODICO	1,000.00	1,000.00	0.00	100%	1,000.00	0.00
20 CONGRESOS	250.00	0.00	-250.00	0%	250.00	0.00
21 TELETON 20-30	100.00	100.00	0.00	100%	100.00	0.00
22 REINA DIA INTENACIONAL	250.00	250.00	0.00	100%	250.00	0.00
Sub-Total	1,600.00	1,350.00	-250.00	84%	1,600.00	0.00
TOTAL DE GASTOS	15,225.00	13,100.00	(2,125.00)	86%	16,175.00	950.00
EXCEDENTE BRUTO	5,125.00	5,371.46	246.46	105%	14,881.00	9,756.00
MENOS 29.5% RESERVAS LEGALES	1,511.88	1,584.58	72.71	105%	4,389.90	2,878.02
EXCEDENTE A DISTRIBUIR	3,613.13	3,786.88	173.75	105%	10,491.11	6,877.98
Relación Ingresos/Gastos	75%	71%			52%	

Nota: Según Acuerdo N°4 de la reunión 95 del 13 de noviembre de 2010 se establece que los excedentes netos de cada periodo deben ser trasladados al Fondo de Operaciones

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2015

1. **Cuota de Sostenimiento:**
Cálculo aproximado que representa el 4% del Fondo de Educación de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R.L., se estima recibir B/.20,133.00.
2. **Intereses Ganados por Plazo Fijo:**
Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos de Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sea de B/.9,395.00.
3. **Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorro Corriente:**
Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración de B/.328.00.
4. **Otros Ingresos:**
Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica, se estiman en B/.1,200.00.

GASTOS

GASTOS DE GOBERNABILIDAD

5. **Viáticos:**
Reconocimiento a Directivos y trabajadores de UCACEP, R.L., para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, u otras actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones o en las que representen a la Unión. B/.375.00
6. **Asamblea:**
Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de sala, memoria, otros. B/.1,500.00.
7. **Transportes:**
Gastos estimado en pago de transporte y combustible. B/.250.00.
8. **Servicios Profesionales:**
Pago a la Coordinación Técnica, Contador y Asistente de Coordinación Técnica, por la administración de la Unión. B/.2,500.00.
9. **Servicios de Auditoría Externa:**
Pago por los servicios a firma de Auditores Externos por emitir el dictamen a los Estados Financieros de la Unión B/.850.00.
10. **Fianza de Fidelidad:**
Gasto estimado para pagar Seguro sobre el efectivo que maneja la Unión. B/.1,500.00.
11. **Útiles de Oficina:**
Contempla la compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. B/.200.00.

12. **Funcionamiento:**
Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Coordinación Técnica. B/.1,200.00
13. **Otros gastos:**
Todos aquellos en que incurra la Unión, que no tienen cuentas específicas. B/.500.00.

GASTOS POR AFILIACIONES

14. **Cuota de CONALCOOP:**
Cuota anual que se paga a CONALCOOP. B/.100.00.
15. **Patrocinio de FUMOLIJUP:**
Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño. B/.1,600.00.

GASTOS DE INTEGRACIÓN

16. **Día Internacional de la Cooperación-UCACEP:**
Partida anual destinada a cubrir los costos de logística, brindis, murga, etc, de las Afiliadas, que participarán y representarán a UCACEP, R.L., en el Día Internacional de la Cooperación. B/.1,000.00.
17. **Foro:**
Asignación para gastos de actividad anual que organiza UCACEP, R.L. B/.2,000.00.
18. **Convivio:**
Partida para la realización de actividad recreativa y deportiva anual de la Unión. B/.1,000.00.

PATROCINIOS Y APOYO

19. **CODICO:**
Aporte anual que se destina al Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación. B/.1,000.00.
20. **Congresos:**
Apoyo para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional. B/.250.00.
21. **Teletón 20-30:**
Aporte de beneficencia al Comité Organizador de la Teletón 20-30. B/.100.00.
22. **Reina Día Internacional de la Cooperación:**
Aporte para la reina que representará a UCACEP, R.L., en el Día Internacional. B/.250.00.

Resolución N°1 – 2015
Por la cual UCACEP, R.L. solicita a las Afiliadas
la adecuación al Estatuto de UCACEP, R.L.

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., UCACEP,
 reunida en Asamblea Ordinaria y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto;

CONSIDERANDO:

Que la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá (UCACEP, R.L.), cumple 26 años de fundación desde 1989, la cual está conformada por seis cooperativas, estas son: CACECHI, R.L., COOESAN, R.L., COOPEDUC, R.L., COEDUCO, R.L., COOPEBO, R.L., COOPACEH, R.L.

Que la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá (UCACEP, R.L.), se constituyó como una entidad auxiliar del cooperativismo, cuyo objetivo es la de integración, defensa y representación de los Asociados y Cooperativas de Educadores.

Que en la Reunión Ordinaria de Junta de Directores No. 123, realizada el 15 de noviembre de 2014, se presentó un análisis de información que permitió aprobar la modificación del Artículo 14, numeral 3, del Estatuto de UCACEP, R.L., aumentado la cuota de sostenimiento del 2% al 4%.

Que por todo lo anterior, es necesario elevar esta aprobación a la Asamblea Ordinaria para que se manifieste, sobre la aprobación o no, de esta adecuación al Estatuto de UCACEP, R.L.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Presentar a consideración de la Asamblea Ordinaria, como en efecto se realiza, la modificación del Artículo 14, numeral 3, del Estatuto de UCACEP, de la forma siguiente.

ACTUAL	MODIFICAR
Artículo 14: Las Cooperativas que forman parte de UCACEP, R.L. tienen, entre otros, los deberes siguientes: 1...; 3. Pagar a UCACEP, R.L. una contribución anual del Presupuesto General de la Cooperativa Afiliada, equivalente al 2% del Fondo de Educación.	Artículo 14: Las Cooperativas que forman parte de UCACEP, R.L. tienen, entre otros, los deberes siguientes: 1...; 3. Pagar a UCACEP, R.L. una contribución anual del Presupuesto General de la Cooperativa Afiliada, equivalente al 4% del Fondo de Educación.

COOPERATIVA	Partida de Educación 2014	Ingreso de Sostenimiento 2014 (2%)	Propuesta Estimada 2015 (4%)
COOPEDUC, R.L.	346,515.50	6,930.31	13,860.62
COOESAN, R.L.	36,719.00	734.38	1,468.76
CACECHI, R.L.	68,085.00	1,361.70	2,723.40
COOPACEH, R.L.	6,910.00	138.2	276.40
COEDUCO, R.L.	42,589.00	851.78	1,703.56
COOPEBO, R.L.	10,081.50	201.63	403.26
TOTALES	510,900.00	10,218.00	20,436.00

Dada en la Provincia de Bocas del Toro, a los 14 días del mes de marzo de 2015.

Profa. Gloria Rivera
 Presidenta

Prof. Antonio Rodríguez
 Secretario

UCACEP: ESTADÍSTICAS POR COOPERATIVA

Al Cierre del Ejercicio Socioeconómico de cada Cooperativa

Nº	Rubro	CACECHI	COEDUCO	COESAN	COOPACEH	COOPEBO	COOPEDUC	TOTAL
Cierre de Cooperativas		30/04/2014	31/05/2014	30/04/2014	31/05/2014	31/01/2015	31/01/2015	
1	Asociados y Terceros	15,206	3,650	9,843	2,121	1,900	18,280	51,000
2	Total de ahorristas	13,887	7,091	7,911	1,151	706	8,935	39,681
3	Activo Total	52,699,244	23,684,183	65,124,021	10,718,251	4,415,994	339,356,082	495,997,775
4	Pasivos	36,918,880	19,758,855	55,474,580	7,097,733	1,199,579	262,827,007	383,276,634
5	Capital	15,780,364	7,518,440	9,649,441	3,620,518	3,216,415	76,529,075	116,314,253
6	Ahorros	35,023,885	10,057,635	48,016,930	6,821,173	106,615	207,797,713	307,823,951
7	Aportaciones	8,132,959	5,821,166	6,850,327	2,643,699	2,010,364	33,785,530	59,244,045
8	Total de reservas	4,250,900	825,716	3,436,346	695,992	513,636	12,690,537	22,413,127
9	Excedente Bruto (antes de reservas)	680,851	425,890	1,298,726	69,100	246,848	3,497,248	6,218,663
10	Excedente Neto	234,893	170,355	202,872	44,915	86,397	1,119,119	1,858,551
11	Cantidad de trans. UCACEP	426	130	226	100	218	100	1,200

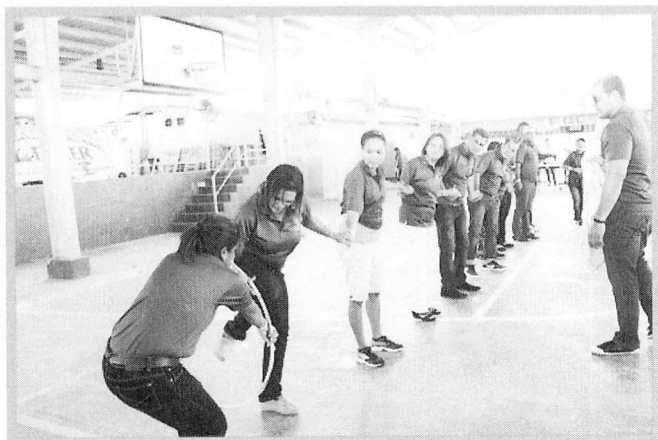
Nota: Los Asociados son los individuos inscritos en la cooperativa mediante el vínculo establecido en el Estatuto y aportan al capital social. Son clasificados como Terceros individuos que realizan transacciones de préstamos y ahorros pero no pueden ser directivo, ya que no poseen el vínculo; y ahorristas son las personas que solamente mantienen ahorros en la cooperativa. No son ni asociados, ni terceros.

Histórico de Activos Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

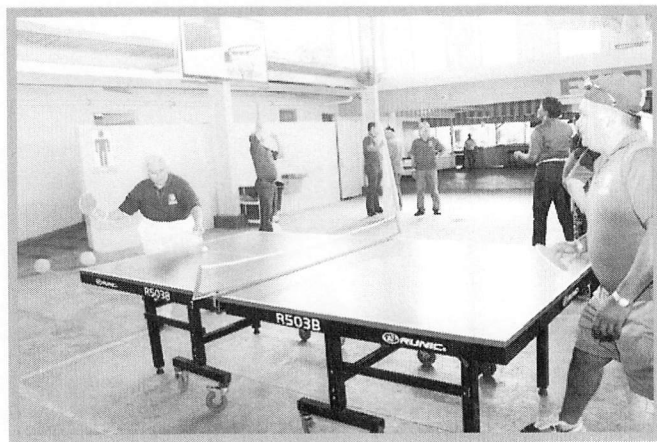
COOPERATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
CACECHI	23.1	22.2	36	41.6	45.3	47.9	52.5	53.7	52.8	52.7
COEDUCO	15.1	15.4	15.1	17.7	18.1	18.0	19.1	23.8	27.2	23.7
COESAN	26.7	25.4	32.6	45.2	45.9	48.7	55.9	56.6	59.4	65.1
COOPACEH	6.8	7.1	7.6	9.3	8.8	8.3	8.7	9.5	10.4	10.7
COOPEBO	1.0	1.1	1.7	1.6	2.0	2.4	2.9	3.7	4.0	4.4
COOPEDUC	116.8	137.6	203.4	231.8	234.0	258.1	274.1	310.6	330.5	339.4
TOTAL	189.5	208.8	296.4	347.2	354.1	383.4	413.2	457.8	484.3	496.0

* Orden alfabético de siglas de cooperativas.

ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



DECLARACIÓN DEL PACTO VERDE

Para la Conservación y Protección del Medio Ambiente

Firmado el 22 de abril de 1997

UCACEP, R.L. con el propósito de Conservar y Proteger el Medio Ambiente se compromete:

A PARTIR DE HOY SÓLO...

1. Usaremos productos y artículos biodegradables o de material reciclables.
2. Reutilizaremos los sobres y la papelería interna por ambos lados y sacaremos fotocopias sólo en casos necesarios.
3. Utilizaré bolígrafos y lápices con repuestos.
4. Usaremos la comunicación interna vía correo electrónico y de ser estrictamente necesario enviaré información por escrito.
5. Tendremos nuestros computadores en el modo ahorrativo de energía.
6. Apagaremos diariamente nuestros equipos electrónicos y velaremos porque mis compañeros, amigos y familiares imiten esta acción.
7. Programaremos el termostato del aire acondicionado en modo eficiente y solicitaremos al personal de mantenimiento que inspeccione seguidamente para asegurar su mejor rendimiento.
8. Velaremos por el uso de bombillos fluorescentes ahorrativos en lugar de bombillos convencionales.
9. Clasificaremos en diferentes bolsas los desechos de basura orgánica y reciclable y los colocaremos en su lugar.
10. Utilizaremos gasolina sin plomo.
11. Los productos ecológicos para la limpieza y utensilios desechables con 50% de contenido reciclable serán los utilizados en nuestras instalaciones.
12. Impulsaremos la reforestación permanentemente y destacaremos el 22 de abril como el "Día Mundial de la Tierra."
13. Imitaremos la cultura asiática, plantaremos un árbol cuando haya una ocasión especial que recordar: Por el nacimiento de un niño, conmemoración de cumpleaños, matrimonios, quinceaños, entre otros.
14. No consumiremos productos o elementos de la fauna y flora protegidos o en vías de extinción.
15. En los eventos educativos, en toda la papelería y en las reuniones familiares, promoveremos la importancia de la Conservación del Medio Ambiente como la Única Oportunidad de asegurar la calidad de vida de los seres humanos en el futuro.
16. Reconoceremos a la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza -ANCÓN- como nuestros supervisores y auditores en la fiscalización de la iniciativa de conservar y proteger la naturaleza y de la que estoy TOTALMENTE COMPROMETIDO.

¡SOY UN MIEMBRO DE UCACEP, R.L. COMPROMETIDO CON LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE!



Recuerda: Protejamos el Medio Ambiente. No imprima a menos que sea estrictamente necesario. El uso libre de papel degrada el ecosistema. ¡Reutilízalo!

